

ACTA 10

Madrid, a 18 de junio de 2021

Considerando:

- 1.- Que el 15 de junio de 2021 se procedió a llevar a cabo las votaciones en el seno de la Asamblea General de ADESP.
- 2.- Que el 15 de junio de 2021 se procedió a la proclamación provisional de miembros de la Junta Directiva de ADESP en base a las candidaturas proclamadas y resultado de las votaciones.
- 3.- Que los días 16 y 17 de junio de 2021 se podían presentar reclamaciones o impugnaciones frente a los resultados de las votaciones y la proclamación provisional de miembros de la Junta Directiva.
- 4.- Que s.e.u.o., dentro del plazo indicado, no se han presentado reclamaciones o impugnaciones frente a los resultados de las votaciones y la proclamación provisional de miembros de la Junta Directiva.
- 5.- Que, conforme a lo previsto en los estatutos de ADESP y reglas que regulan el proceso electoral de la asociación: *“Una vez proclamada la Junta Directiva, por acuerdo de ésta se procederá a la distribución concreta de los distintos cargos conforme a los criterios previstos en los estatutos. Se garantizará que, al menos, haya una representación de personas físicas (en representación de entidades socias) que permita que cualquiera de ambos géneros (masculino o femenino) cuente con un mínimo del 20% de integrantes en los cinco puestos correspondientes a los cargos de presidencia y cuatro vicepresidencias. Dos vicepresidencias serán elegidas por parte de forma directa por parte de quien ostente la presidencia, y las otras dos serán elegidas por la totalidad de miembros de la Junta Directiva. El resto de cargos serán elegidos por la totalidad de los miembros de la Junta Directiva”.*

Que, en base a lo señalado, se **ACUERDA:**

Primero.-

PROCLAMAR como Junta Directiva de ADESP de forma definitiva a los siguientes:

⇒ Miembros electos mediante el sistema de planchas o listas cerradas:

LA FEDERACIÓN DEPORTIVA ESPAÑOLA	PERSONA A TRAVÉS DE LA QUE SE HACE REPRESENTAR	GÉNERO (H/M)
Triatlón	José Hidalgo	H
Baloncesto	Jorge Garbajosa	H
Deportes de Invierno	José María Peus	H
Patinaje	Carmelo Paniagua	H
Pelota	Julian García	H
Surf	Carlos Jorge García	H
Natación	Fernando Carpena	H
Tiro con Arco	Vicente Martínez	H
Remo	Asunción R. Lorient	M
Deportes para Ciegos	Gemma León	M

⇒ Miembros electos mediante el sistema de candidaturas individuales:

Piragüismo	Pedro Pablo Barrios Perles	H
Kárate y D.A.	Antonio Moreno Marqueño	H
Pádel	Ramón Morcillo Valle	H
Pesca y Casting	José Luis Bruna Brotons	H
Kickboxing y Muaythai	Ana Isabel Sordo Bueno	M
Vela	José Javier Sanz Fernández	H
Esgrima	José Luis Abajo Gómez	H
Ciclismo	José Luis López Cerrón	H
Baile Deportivo	Araceli Castaño Ajo	M

Segundo.-

Instar a la Junta Directiva a que con ocasión de la primera sesión de dicho órgano proceda al nombramiento de cargos -a excepción de presidencia- en los términos expuestos en el estatutos de ADESP y reglas que regulan el proceso electoral de la asociación.

Tales son los acuerdos adoptados en lugar y fecha arriba indicadas.

Borja Osés García - Responsable Electoral